

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

28**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.279 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 13 de abril de 2012.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.279 de 2011, seguidos por una falta de homicidio por imprudencia leve, siendo partes: como denunciante, doña Yolanda Cabezudo Nieto; como denunciado, don Abelardo Antonio Pescador Grajales; como responsable civil directa, “Mutua Madrileña del Taxi”; como responsable civil subsidiario, don Francisco Rodríguez Martín, y como perjudicados, don Arturo Cabezudo Nieto y doña María del Carmen Cabezudo Nieto, constando en autos sus demás circunstancias personales.

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Abelardo Antonio Pescador Grajales, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Rodríguez Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.400/12)